



# ¿Cambio de Siefore?

Ya es posible, entérate de los detalles

**L**a Sociedad de Inversión de Fondos para el Retiro (Siefore), se asigna automáticamente con relación a la edad de cada ahorrador, pero actualmente es posible elegir la Siefore de tu preferencia independientemente de la que te corresponde por edad.

De acuerdo con la información publicada por la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro (CON SAR), ahora cada ahorrador puede tomar mayor control en la inversión de sus recursos.

## **Recordemos que....**

Las Siefores son los fondos de inversión en los cuales las Administradoras de Fondos para el Retiro (Afores), invierten los recursos de los trabajadores para generar rendimientos.

Actualmente existen cinco Siefores básicas, donde automáticamente se asignan los recursos de los trabajadores de acuerdo a su edad:

## SB0

Para personas de 60 años o más, que están próximos a realizar retiros por pensión o negativa de pensión, así como los trabajadores del ISSSTE con bono redimido.

## SB1



Personas de 60 años y más.

## SB2



Personas entre 46 y 59 años.

## SB3



Personas entre 37 y 45 años.

## SB4



Personas de 36 años y menos.

De esta manera, tu dinero ahorrado se invierte en diferentes productos de acuerdo a las reglas de inversión de cada grupo. Entre más joven eres, tu dinero se invierte en instrumentos de largo plazo con mayor rendimiento pero con mayor grado de riesgo, y mientras más cercano te encuentres al retiro, tu ahorro es invertido en modalidades de corto plazo con un menor nivel de riesgo, que por lo general, tienen menor rendimiento.



## •••••••• ¿QUÉ HAY DE NUEVO? ••••••••

### Pero, ¿para qué elegir otra Siefore?

La transferencia de tus ahorros de una Siefore a otra, te da la posibilidad de alcanzar un mayor rendimiento considerando un mayor nivel de riesgo. Además, genera mayor competencia entre las Afores y otorga mayor poder de decisión a los ahorradores, al permitirte una mayor exposición a distintos tipos de activos y conservarla hasta que te retires.

Si estás interesado en cambiar tus ahorros de una Siefore a otra, debes dirigirte a la página: [www.e-sar.com.mx](http://www.e-sar.com.mx), y elegir la opción “**Selección de SIEFORE**” siguiendo estos pasos:

1. Debes elegir el menú:  
**Selección de Siefore.**

2. A continuación la página te pedirá llenar **un formato con tus datos personales** como: CURP, nombre completo, Afore, correo electrónico y teléfono móvil.

3. Después, deberás de **seleccionar el fondo de inversión o Siefore** en la que deseas que se inviertan tus recursos (4, 3, 2, 1, 0).

4. Al seleccionar el fondo de inversión de tu preferencia, el portal te mostrará las reglas de inversión que maneja cada una de estas, para que conozcas en qué inviertes tu dinero. Posteriormente deberás **dar clic en “enviar”**.

5. Es importante señalar que si no realizas ningún otro cambio de Siefore a lo largo de tu vida laboral, tus recursos se concentrarán en la elegida.

6. Una vez concluida la selección, un ejecutivo de tu Afore se pondrá en contacto contigo a partir del siguiente día hábil para que confirmes el trámite. Posterior a tu confirmación, tu Afore realizará la transferencia a más tardar al cuarto día hábil.

El cambio de Siefore lo puedes realizar una vez cada tres años.

Las imágenes muestran el sitio web e-sar.com.mx. La primera captura muestra el menú de navegación con la opción "Selección de SIEFORE" resaltada. La segunda captura muestra una página de bienvenida con el mensaje "Si ya tienes 65 años o más inicia aquí tu trámite de retiro" y un botón "Pre-solicitud de retiro 65 y más". La tercera captura muestra un flujo de procesos con iconos para "Pre-solicitud de registro", "Localiza tu AFORE", "Domicilia tu ahorro", "Constancia de registro o traspaso" y "Selección de SIEFORE". La cuarta captura muestra la página "Selección de SIEFORE" con un formulario de "Ingresa tus datos" que incluye campos para CURP, Nombre, Apellido Paterno y Apellido Materno. A la derecha de la cuarta captura se muestran "Trámites relacionados" como "Pre-solicitud de registro" y "Domicilia tu Ahorro Voluntario".

La selección de Siefore no impide realizar un cambio de Afore, solo que dicha selección se perderá con el traspaso y tus recursos serán invertidos en la Siefore que te corresponde de acuerdo a tu edad, en la nueva Afore.

### Toma en cuenta lo siguiente:

- ▶ Antes de cambiar de fondo de inversión o Siefore, debes considerar las ventajas y los posibles inconvenientes de hacerlo, ya que se trata de tus ahorros para el retiro.
- ▶ Si no realizas este cambio de fondo de inversión a lo largo de tu vida laboral, tus recursos se quedarán en la Siefore que te corresponde por edad.
- ▶ Si realizaste el cambio de Siefore, tus ahorros permanecerán ahí hasta que realices otro.
- ▶ Puedes cambiar de Siefore una vez cada tres años, dicho plazo no aplica para los recursos de la subcuenta de Ahorro Voluntario, ya que estos se pueden cambiar en cualquier momento.
- ▶ Si cambias tus ahorros a una Siefore que corresponde a una edad menor a la que tienes, es probable que obtengas mejores rendimientos que te ayuden a obtener una mayor pensión. Sin embargo, los fondos de inversión de las personas más lejanas al retiro, pueden experimentar movimientos más bruscos al momento de presentarse un ciclo de volatilidad en los mercados financieros nacionales e internacionales.
- ▶ En caso de que cumplas 60 años, la Afore transferirá los recursos correspondientes a tu pensión (RCV) a la Siefore Básica 1 o a la Básica Cero (SB0), según corresponda, aun cuando hayas realizado una selección de Siefore previa.
- ▶ Si tu AFORE no logra contactarte al número telefónico que proporcionaste, te enviará un correo electrónico con un número telefónico para que puedas comunicarte para continuar con el trámite.
- ▶ Cualquier duda o aclaración sobre el cambio de Siefore, puedes comunicarte al **Sartel: 13 28 50 00** sin costo desde cualquier parte del país.

Hasta el pasado mes de febrero se registraron un total de 57 millones 362 mil 418 cuentas administradas por las Afores <sup>1</sup>.

